

Juan Lopez
Sanchez

Pedro Lopez
Sanchez

Juan Antonio de la Cruz
D. Estevan Carralero
de Puebla

Juan Antonio
de la Cruz

Ayuntamiento

En la Villa de Carauaca en veinte y cinco
de Mayo de mil setecientos treinta y seis, se juntó el Consejo
de Guerra, y Regimiento de ella, y a su favor los señores
Juan de San Martin Abogado de los Reinos
Don Juan de la Cruz en su nombre Don Pedro Melgares
Juan de Puerto y Torrealba, Don Pedro Lopez
Sanchez, y Don Juan Antonio de la Cruz. Y de esta
guisa se acordó lo siguiente

Que se comisionó a los señores Don Juan de Puerto
y Don Pedro Lopez Sanchez para que se informasen
de lo que se ofreciere en el concurso de el Sr. Don Juan
Cano en lo acordado, y se acordó que se comisionó
a los señores

Don Pedro Melgares
Don Juan Lopez
Sanchez

Juan Antonio de la Cruz
Don Juan Antonio de la Cruz
Don Pedro Lopez
Sanchez

Juan Antonio de la Cruz
de la Cruz

Juan Antonio de la Cruz
de la Cruz